



Código de Seguridad  
No manchar, doblar, ni romper  
este código



1087765045

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Página Nº 1

Cia.: 38	Sección / Sub-sección: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	Póliza Nº: 4971	Endoso Nº: 1
Asegurado:	HONORABLE CAMARA DE SENADORES		Doc.: 80006363-5
Domicilio:	AVDA. REPUBLICA ENTRE RIO JEJUI Y RIO YPANE		Localidad: ASUNCION
Tomador:	PRINTEC SA		Doc.: 80018668-0
Domicilio:	CHOFERES DEL CHACO N°774 C/ CHACO BOREAL		Localidad: ASUNCION
Emisión: 18/07/2025	Vigencia Desde las: 31/07/2025	00:00hs. del 31/01/2026	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del
		Plazo en días: 185	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 2.550.000.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES, con domicilio en AVDA. REPUBLICA ENTRE RIO JEJUI Y RIO YPANE, ASUNCION - PARAGUAY

(‘EL ASEGURADO’), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.550.000.- (Guaraníes: Dos Millones Quinientos Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PRINTEC SA, con domicilio en CHOFERES DEL CHACO N°774 C/ CHACO BOREAL, ASUNCION - PARAGUAY

‘EL TOMADOR’, como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato celebrado con El Asegurado, cuyas principales disposiciones se transcriben seguidamente:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ADENDA N°1 AL CONTRATO N°31/2024, RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2024 "MANTENIMIENTO DE MULTICOPIADORAS DIGITALES" LA ADJUDICACIÓN FUE REALIZADA SEGUN RESOLUCIÓN N°1187 DE 31 DE OCTUBRE DE 2024.ID N°444797.-

Las Condiciones Generales de la presente póliza se encuentran disponibles en la página web [www.cenit.com.py](http://www.cenit.com.py) <<http://www.cenit.com.py>>

No obstante, se resaltan los siguientes artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595 y 1597.

También: 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614 y 1615.

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía: [http://cenit.com.py/condiciones\\_polizas.html](http://cenit.com.py/condiciones_polizas.html)

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	181.818	Monto financ. Gs.:		200.000
I.V.A. s/Prima	18.182	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	200.000	0	31/07/2025	200.000
Interés p/Finac.	0	Total		200.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	200.000			

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de ( Guaraníes 200.000)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

CENIT S.A. DE SEGUROS

*Ana Laura Molina*

Lic. Ana Laura Molina Ortiz  
Gerente Técnico

*Blanca Cristina Aveiro*

Blanca Cristina Aveiro de Gomez  
Gerente General

Agente: ORTIZ TORALES, MARIO STIVEN  
Dir.: YVYTURZUZU CASI MANANTIALES  
Ciudad: LUQUE  
Matricula: 2539 Tel.:0981522998

